

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 02/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2019 01874	Ejecutivo Singular	METROPOLIS + CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.	JHONATAN GARCIA GARCIA	Auto ordena comisión ORDENA SECUESTRO	01/06/2023	
11001 40 03 059 2019 01874	Ejecutivo Singular	METROPOLIS + CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.	JHONATAN GARCIA GARCIA	Auto pone en conocimiento	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 00307	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	OSCAR EDUARDO RONDON SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL ORDENA ENTREGA DE TITULOS A LA PARTE DEMANDADA	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 00341	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CAROLINA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE TITULOS	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 00889	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDISURCOOP	ERNESTO POTOSI RUIZ	Auto termina proceso por Pago	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01063	Ejecutivo Singular	AUTOMATIZACION INTEGRADA LTDA	IMOSER INGENIEROS SAS	Auto pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la actora el informe de títulos	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01065	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BELLAVISTA ETAPA I P.H.	WIDER DIMATE VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01077	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	DIEGO ALEJANDRO SANTANA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01079	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	OSCAR EDUARDO VELASCO RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder acéptese la renuncia de la abogada AYDA LUCY OSPINA ARIAS como apoderada de la parte actora reconózcasele personería jurídica a CONSULTORIAS E INVERSIONES ALOA S.A.S representada legalmente por el abogado FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE, como apoderado de la parte actora	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01083	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HECTOR FLOREZ VALENZUELA	Auto ordena oficiar ofíciase a NUEVA EPS S.A y al RUNT	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01127	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO PELAEZ Y CO S.A.S.	NIDIA QUIÑONES MEDINA	Auto pone en conocimiento	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01144	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	DIANA MILENA PINILLA HERNANDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01154	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN ALBERTO ESPUÑINAN TIBADUIZA	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01168	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COOPERATIVA FINCOMERCIO LIMITADA FINCOMERCIO	BARBARA SUAREZ RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01634	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	EDWIN ENRIQUE MARTINEZ PALACIOS	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	01/06/2023	
11001 40 03 059 2022 01891	Ejecutivo Singular	MIBANCO S.A.	LILIANA QUINTERO LOPEZ	Auto termina proceso por Pago	01/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **878edcc207164addb8c87da82e11426a79a461d4a58506d253ffd94e8b252c6d**

Documento generado en 01/06/2023 05:56:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>